

## LEY 10.206

### Derogando el Decreto Ley 10.074/1983.

*El Senado y Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires, sancionan con fuerza de*

### LEY

Art. 1º Derógase el Decreto Ley 10.074/1983.

Art. 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la provincia de Buenos Aires en la ciudad de La Plata, a los diez días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.

PASCUAL CAPPELLERI

ELVA PILAR B. de ROULET

Robert E. Félix Evangelista  
Secretario de la C. de DD.

Marcelo Uriarte  
Secretario del Senado

### TRAMITE LEGISLATIVO

Proyecto del Poder Ejecutivo, entrado en Diputados el 14 de junio de 1984.

Aprobado por Diputados el 13 de setiembre de 1984.

Sancionada por el Senado el 10 de octubre de 1984.

Promulgada el 18 de octubre de 1984, por Decreto 6609/84.

Publicada en el Boletín Oficial el 5 de noviembre de 1984.